CIRCULAR N° 18/2019

El Ministerio de Educación y Ciencias saluda cordialmente a todos los educadores y funcionarios de la institución **y comunica que las renuncias para acogerse a los beneficios de la Jubilación, serán recibidas para ser procesadas con antigüedad al mes de setiembre del presente año, para lo cual se establece un calendario de recepción de renuncias, por departamento geográfico, que queda establecido de la siguiente manera:**

Viernes 09/08/2019	Lunes 12/08/2019	Martes 13/08/2019
Misiones	San Pedro	Capital
Central	Cordillera	Boquerón
Guairá	Paraguarí	Canindeyú
Ñeembucú	Itapúa	Alto Paraguay
Amambay	Caazapá	Alto Paraná
Pte. Hayes		Caaguazú
		Concepción

Para la presentación de renuncias, los afectados deberán acudir munidos de las siguientes documentaciones:

a) **Dos (2) fotocopias de cédula de identidad civil.**
b) **Dos (2) fotocopias de la constancia de recepción de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (motivo de la presentación: "*Baja del cargo*").**
c) **Dos (2) fotocopias de la Resolución de Jubilación emitida por la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones del Ministerio de Hacienda.**

La recepción de renuncias se llevará a cabo en las oficinas del Departamento de Jubilaciones de la Dirección General de Gestión y Desarrollo del Personal, sito Chile N° 636, entre General Díaz y Haedo – Edificio "*Colonial*" en el horario de 07:00 a 15:00 horas.

En ese sentido, se aclara que los educadores y funcionarios que presenten renuncias en las fechas señaladas **DEBERÁN PERMANECER EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES HASTA EL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL MES DE AGOSTO DE 2019**, atendiendo que la aceptación de sus renuncias, vía Resolución Ministerial, será con antigüedad del 01 de setiembre del presente año.

Asunción, 7 de agosto de 2019.

Ing. Robert Cano Paredes
Viceministro
Viceministerio de Educación Básica

Econ. Jorge Adriano Martínez Núñez
Director General
Dirección Gral. de Gestión y Desarrollo del Personal

Dirección General de Gabinete
15 de Agosto 629 entre Gral. Díaz y E.V. Haedo
Tel: (595 21) 450-014 (595 21) 450-015

www.mec.gov.py/talento
jubilaciones@mec.gov.py
MEC Digital @MECpy